



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de Agosto del 2025



Firmado digitalmente por TELLO  
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU  
20159981216 hard  
Cargo: Presidenta De C.E.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.08.2025 16:45:19 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000311-2025-CE-PJ**

**VISTO:**

El Oficio N.° 000594-2025-OPJ-CNPJ-CE-PJ, que adjunta el Informe N.° 000040-2025-OPJ-CNPJ-CE-PJ, del jefe de la Oficina de Productividad Judicial, concerniente a las propuestas de prórroga de órganos jurisdiccionales transitorios con vencimiento al 31 de agosto de 2025 y otros aspectos.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, mediante Resoluciones Administrativas N.° 000070-2025-CE-PJ, se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2025 el funcionamiento del Juzgado de Trabajo Transitorio de la Zona Norte, provincia de San Román de la Corte Superior de Justicia de Puno; que se encuentra bajo la competencia de la Comisión Nacional de Productividad Judicial.

**Segundo.** Que, mediante el Oficio N.° 000594-2025-OPJ-CE-PJ, el jefe de la Oficina de Productividad Judicial elevó a este Órgano de Gobierno el Informe N.° 000040-2025-OPJ-CNPJ-CE-PJ, de cuya evaluación corresponde aprobar, por ahora, solo las propuestas de prórroga del órgano jurisdiccional transitorio con vencimiento al 31 de agosto de 2025.

**Tercero.** Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determinan como funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N.° 1148-2025 de la cuadragésima sesión extraordinaria del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 22 de agosto de 2025, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero.** Prorrogar el funcionamiento del siguiente órgano jurisdiccional transitorio de descarga procesal, a partir del 1 de setiembre de 2025:

**Hasta el 30 de setiembre de 2025**

**Corte Superior de Justicia de Puno**

- Juzgado de Trabajo Transitorio – Zona Norte – San Román



Firmado digitalmente por CHIPANA  
GAMARRA Maria Isabel FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.08.2025 16:33:46 -05:00





Consejo Ejecutivo

**Artículo segundo.** Notificar la presente resolución a la Presidenta del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, consejero responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, consejero responsable del Programa Presupuestal “Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia” PpR0067, consejero responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Oficina de Productividad Judicial, Corte Superior de Justicia de Puno; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**JANEI TELLO GILARDI**  
Presidenta  
Consejo Ejecutivo

JTG/pcs



Firmado digitalmente por CHIPANA  
GAMARRA Maria Isabel FAU  
20153981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.08.2025 16:33:46 -05:00

